

<http://www.ammar.org.ar/Injusto-dictamen-avanza-en.html>

Injusto dictamen avanza en Diputados

- Noticias - Secretaría General -



ammar.nacional

Publication date: Miércoles 27 de agosto de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

La iniciativa fue debatida en la comisión que preside el diputado Mario Oporto (FPV), a la que asistieron representantes de la Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas y trabajadoras trans, que plantearon disidencias con la iniciativa y se mostraron a favor de regular la actividad.

La comisión de Comunicaciones de la cámara baja avanzó esta tarde en la firma del dictamen de un proyecto para prohibir en cualquier medio de comunicación avisos que fomenten la oferta sexual y la trata de personas.

Tras un extenso debate, los diputados pasaron a la firma la iniciativa impulsada por los diputados kirchneristas Andrés Larroque, Horacio Pietragalla, María Luz Alonso, Marcos Cleri, Anabel Fernández Sagasti, Mayra Mendoza, Eduardo "Wado" de Pedro y Teresa García, secretaria parlamentaria del FPV, entre otros.

"Con este proyecto se busca jerarquizar el decreto 936 por el que se prohibieron en 2011 los anuncios que promuevan la oferta sexual y la trata y darle fuerza de ley", aseguró Larroque, al precisar que "el mayor infractor es el grupo Clarín, que se niega a cumplir con el decreto".

La norma propuesta busca prohibir "los avisos, publicaciones, publicidades o cualquier otro tipo de mensajes que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, a través de cualquier medio de comunicación", incluidas las redes sociales.

La oposición, a través de las diputadas Patricia Giménez (UCR) y Alcira Argumedo (Proyecto Sur) anticiparon que presentarían dictámenes de minoría.

De aprobarse, las sanciones para quienes incumplan con esta ley van de apercibimiento a multas de 300.000 a 3 millones de pesos, y podrían agravarse en caso de reiteración.

Los diputados proponen conformar con ese dinero un fondo especial "destinado a la prevención, concientización y sensibilización en torno de los delitos de explotación sexual y trata de personas, así como de las diferentes formas de violencia contra las mujeres".

En los fundamentos, los diputados precisaron que la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual, creada también por el decreto 2011, constató que "el 80 por ciento" de los medios de prensa gráfica supervisados dejaron esas publicaciones, pero advierte que aún hay "resistencias" a cumplir con ese mandato.

Esa oficina hizo referencia a que sólo en los primeros seis meses del año -entre enero y junio-, el diario Clarín publicó 16.552 avisos por los que obtuvo una ganancia de 2.597.748 pesos. (145, número nacional, gratuito y anónimo para denunciar situaciones de trata de personas).

De esta manera, y tras recibir dictamen, el proyecto quedó en condiciones de ser tratado en el recinto en la próxima sesión.

MEDIO TÉLAM

Injusto dictamen avanza en Diputados

LINK: <http://www.telam.com.ar/notas/201408/75857-diputados-trata-de-personas-dictamen-avisos-medios.html>